# DOCUMENTOS CEN

# 1989

1.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DE LA PASCUA DE RESURRECCIÓN](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1989\Mensaje-26-03-1989.html) (26 de marzo de 1989)

«¡Cristo, nuestra esperanza, ha resucitado! ¡Aleluya!»

A todos los Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Laicos de nuestra Jurisdicciones Eclesiásticas.

Queridos hermanos:

Jesucristo con su muerte y su resurrección nos reconcilió con Dios, su Padre, nos libró de la esclavitud del pecado y entregó su Espíritu a la Iglesia para que cumpliera la misión de transmitir al mundo su mensaje, su perdón y su gracia.

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua a pesar de la dolorosa realidad en la que desde hace tiempo vivimos los nicaragüenses, queremos comunicarles la Buena Nueva de que Cristo ha resucitado y nos ofrece a todos reconciliación y paz.

Esta Buena Nueva sembrada como semilla en el corazón generoso de los nicaragüenses de buena voluntad se convertirá en un cercano día en fruto abundante de concordia y fraternidad para Nicaragua.

Con el fin de disponernos mejor a la acción del Espíritu Santo y llegar bien preparados a la celebración de los 500 años de la evangelización en América Latina y después al Jubileo del Año 2000 establecido por el Papa Juan Pablo II, hemos pensado que es el momento de emprender en Nicaragua «una nueva evangelización; nueva en ardor, en su método y en su expresión» (Cfr. Juan Pablo II al CELAM, Haití, 9 de marzo de 1983).

Les anunciamos, pues, que hemos resuelto celebrar en fecha que oportunamente daremos a conocer el Segundo Concilio de la Provincia Eclesiástica Nicaragüense, el cual puede considerarse el primer modo de cooperación de los Obispos al bien común de la iglesias particulares y viene a ser un acontecimiento eclesial, una vivencia de Espíritu Santo, un momento fuerte de presencia de Dios Uno y Trino en el peregrinar del Pueblo de Dios.

Este acontecimiento eclesial debe desde ahora irse preparando convenientemente. Para coordinar esta fase preparatoria, la Conferencia Episcopal de Nicaragua ha nombrado como Delegado suyo a Mons. Bosco Vivas Robelo, Obispo Auxiliar de Managua y Administrador Apostólico de Juigalpa.

De esta manera, los Obispos de Nicaragua, en comunión con Cristo y su Vicario en la tierra, el Papa Juan Pablo II, queremos que la Iglesia en nuestro País:

- Se comprometa cada vez más en mantener firmes la supremas certezas de la fe y la moral católica, así como la sólida comunión de todo el pueblo de Dios, evitando cualquier germen de fractura o división;

- Valore la religiosidad de los nicaragüenses de tal manera que sepa percibir sus dimensiones interiores y su riqueza espiritual, ayudándola a superar sus riesgos;

- Continúe su empeño de promover la justicia, la libertad, el respeto a los derechos humanos y la reconciliación en Nicaragua.

La esperanza en Cristo que no defrauda, nos convence que: «En Nicaragua tiene que surgir pujante una civilización del amor, en un pueblo reconciliado donde el odio, la violencia o la injusticia nunca tengan lugar; una sociedad en la que sean respetados los derechos inalienables de la persona humana y las legítimas libertades del individuo y de la familia» (Mensaje de Juan Pablo II a la CEN, 12 de noviembre de 1986).

Exhortamos a todos los fieles católicos a participar en la preparación del Concilio con su oración, su sacrificio y su trabajo misionero.

Confiamos desde ahora, el Concilio y todos los trabajos preparatorios al Corazón de Jesucristo por medio del Corazón Inmaculado de María.

Dado en Managua, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, Solemnidad de Pascua de Resurrección.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy Fe,

**+ Mons. Carlos Santi**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

2.- [CARTA PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DE LA CATEQUESIS FAMILIAR (30 de mayo de 1989](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1989\Carta-Pastoral-30-05-1989.html))

A todos los Sacerdotes de nuestras Diócesis, a todos los Religiosos y Religiosas, a todos los Educadores y Fieles Laicos, particularmente a todos los Padres de Familia, a todos los hombres de buena voluntad.

**I.- INTRODUCCIÓN**

**1.- LA EDUCACIÓN Y LA FAMILIA EN NUESTRA ÚLTIMA CARTA PASTORAL**

En nuestra Carta Pastoral con motivo de la solemnidad litúrgica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, hacíamos nuestras las palabras de su Santidad Juan Pablo II, dichas en los días de gracia que vivió nuestro pueblo con su visita: «En la educación se juega en gran medida la vida y el porvenir de la nación y aún de la Iglesia» (León, Nicaragua, 4 de marzo de 1983).

Así mismo recordábamos que «La Familia recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios por toda la humanidad y del amor de Jesús a la Iglesia su Esposa» (*Familiaris Consortio,* 17).

**2.- ORIENTACIONES PRECISAS A LOS EDUCADORES CRISTIANOS EN LA CARTA PASTORAL SOBRE LA EDUCACIÓN CATÓLICA**

A casi ya siete años de haber dado orientaciones precisas a nuestros fieles, particularmente a todos los educadores, sobre los criterios que se habrán de tener en cuenta para formar al «hombre nuevo», que ha de construir la «Nueva Sociedad», como entonces decíamos, creemos oportuno volver a retomar algunos tópicos en aquel año presentados en nuestra Carta Pastoral sobre la Educación Católica, a la luz de la nueva situación que se presenta para las familias nicaragüenses; a fin de animar, una vez más, a la inmensa tarea de construir la paz en Nicaragua y lograr «la civilización del amor».

**3.- LA SOCIEDAD NICARAGÜENSE NO PUEDE CONSTRUIRSE SIN TOMAR EN CUENTA LOS VALORES EVANGÉLICOS**

Hacemos este servicio en favor de nuestro pueblo, conscientes de que la sociedad nicaragüense no puede construirse sin tomar en cuenta los principios y valores del evangelio.

Todos nosotros, los Obispos de esta sufrida Iglesia que peregrina en Nicaragua, en cuanto primeros responsables de la labor catequética en nuestra respectivas Diócesis, nos sentimos llamados a presentar los lineamientos que nos brinda la fuerza del Evangelio, a donde pueda caminar nuestro pueblo fiel que implora la paz, la desea y la busca.

**4.- LA FAMILIA: SEMILLA PRIMERA Y NATURAL DE LA SOCIEDAD HUMANA**

«Como maestros de una verdad que viene de Dios» (Carta Pastoral de la CEN: Jesucristo y la Unidad de su Iglesia en Nicaragua, 22 de octubre de 1980), queremos esta vez centrar nuestra atención en la familia, «semilla primera y natural de la sociedad humana» (*Pacem in Terris,* 16), puesto que el futuro de la Patria se fragua en la familia.

Como demuestra la experiencia, la civilización y la cohesión de los pueblos depende sobre todo de la calidad humana de sus familias. Por eso, el compromiso apostólico orientado en favor de la familia adquiere un incomparable valor social…«El futuro de la humanidad pasa a través de la familia» (Juan Pablo II, *Christifideles Laici,* 40).

Nuestra preocupación en el campo de la familia está en el hecho de que «el Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad humana, con su gracia la convirtió en sacramento grande en Cristo y en la Iglesia» (*Apostolicam Actuositatem,* 1). La familia, la cual se funda en el matrimonio libremente contraído, uno e indisoluble, «es la escuela del más rico humanismo (*Gaudium et Spes,* 52), «es cuna de la vida y del amor en la que el hombre “nace” y “crece”» (Juan Pablo II, *Christifideles Laici,* 40).

**II.- NUESTRA REALIDAD EDUCACIONAL, HOY**

«Para la Iglesia, educar al hombre es parte integrante de su misión evangelizadora, continuando así la misión de Cristo Maestro» (*Puebla,* 1012).

**1.- NUESTRA REALIDAD EDUCACIONAL HOY**

En nuestra Carta Pastoral del 8 de diciembre de 1982 sobre la Educación Católica, hemos presentado al pueblo fiel, cuál es el carácter propio de la educación católica, sus metas, al mismo tiempo que analizábamos la situación de la educación.

¿Qué decir de la educación en el marco de nuestra realidad nacional actual?

Somos conscientes de los esfuerzos que a lo largo de estos años se han hecho para lograr la cobertura a todos los niveles de la educación. Con todo, tenemos que ser muy realistas y manifestar nuestra preocupación por algunos aspectos negativos que en nuestra mencionada Carta Pastoral sobre la Educación ya señalábamos y que ahora reiteramos.

**2.- LA REFORMA EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN CURRICULAR…**

La Reforma Educativa y Transformación curricular promueven a través de textos, de programas y de actuaciones en las áreas humanísticas, una educación materialista y ateizante que impone a la niñez y juventud nicaragüense la ideología de unas minorías por encima y en contra de los deseos, las creencias, la fe, la cultura y los principios morales de sus padres, violando así sus legítimos derechos.

**3.- NO HAN DADO LOS FRUTOS QUE SE ESPERABAN**

En la práctica la Reforma Educativa y Transformación Curricular no han dado los frutos que teóricamente se esperaban en superación de la calidad de la enseñanza, sino que por el contrario constatamos cómo la educación primaria, media y superior se ha descuidado en su nivel académico en forma tal que nos hace temer que toda una generación de nicaragüenses se encuentre hoy deficientemente capacitada y carezca de las bases necesarias para una adecuada preparación profesional y aún vocacional, daño éste irreparable que, sumado al éxodo masivo de técnicos y profesionales y a una insuficiente retribución a los maestros, incidirá negativamente en el futuro desarrollo del país.

**4.- LA EDUCACIÓN NO ESTÁ AL ALCANCE DE TODA LA POBLACIÓN**

Lamentamos que, a pesar de los esfuerzos realizados, la educación no pueda estar todavía al alcance de toda la población. Y más aún que por los efectos de la compactación se está dando pasos hacia atrás, al negárseles el derecho de la educación de muchos niños y jóvenes en centros educativos privados, especialmente cristianos: que al suprimírseles parcial o totalmente la subvención estatal, se ven obligados a restringir sus servicios o a aumentar sus costos, con lo que se está afectando el derecho de los padres a escoger la educación que quieren dar a sus hijos.

**5.- LA RELIGIÓN HA CONSTITUIDO LA VIDA ÍNTIMA DEL PUEBLO NICARAGÜENSE**

La Religión no es un área de tantas dentro de la sociedad. Antes bien, la Religión ha constituido la vida íntima de muchos pueblos y del nicaragüense en particular. Para el nicaragüense su sentido de lo religioso es uno de sus más preciados valores, al que se aferra; particularmente en circunstancias difíciles; consideramos, por el contrario, que desde lo religioso cobran vida las distintas áreas sociales.

**6.- LA FAMILIA: RESPUESTA AL RETO EDUCATIVO QUE VIVE HOY LA IGLESIA**

Dada la situación peculiarmente grave en la que está desarrollándose la Escuela Católica, dentro del marco de la educación en Nicaragua, que presagia a la larga su extinción, urge dar nuevas respuestas a este reto que vive la Iglesia.

Siendo la familia base y origen de la sociedad y anterior al Estado, consideramos que es en ella en donde se debe encontrar la respuesta. «Les corresponde a los padres formar un tal ambiente familiar, animando por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca a la íntegra educación personal y social de los hijos» (*Gaudium et Spes,* 7) y que capacite al futuro ciudadano «para vivir de manera divina es decir, para pensar, querer y actuar según el Evangelio, haciendo de las Bienaventuranzas la norma de su vida» (*La Escuela Catolica,* 34).

En el seno de la familia deberá ser una realidad la educación de lo más valioso del ser nicaragüense.

**III.- LA FAMILIA CENTRO DE EVANGELIZACIÓN**

"La familia cristiana vive su cometido profético acogiendo y anunciando la Palabra de Dios" (Juan Pablo II, *Familiaris Consortio,* 51).

**1.- LAS RAÍCES DE LA TAREA EDUCATIVA DE LOS PADRES DE FAMILIA**

La tradición católica es constante en afirmar el papel primordial de los padres, no sólo en la transmisión de la vida sino en la educación integral de los hijos. Tienen en ese plano un derecho y un deber que no les viene dando ni por la Sociedad, el Estado o la Iglesia: lo tienen por título propio, recibido directamente del Creador y al cual no pueden renunciar (Cfr. por ejemplo: Pio XI, Encíclica *Divini Illius Magistri*; Vaticano II, Declaración *Gravissimum Educationis Momentum,* 3).

Por lo tanto «…la tarea educativa tiene sus raíces en la vocación primordial de los esposos a participar en la obra creadora de Dios, ellos engendrando en el amor y por amor una nueva persona, que tiene en sí la vocación al crecimiento y al desarrollo, asumen por eso mismo la obligación de ayudarla eficazmente a vivir una vida plenamente humana» (*Familiaris Consortio,* 36).

**2.- LOS PADRES SON LOS EVANGELIZADORES DENTRO DE SUS FAMILIAS**

Como partícipes del oficio de Cristo Sacerdote, Profeta y Rey, los padres de familia tienen su parte activa en la vida y en la acción de la Iglesia. Y en razón de esta participación, la familia cristiana es un agente de evangelización dentro de la Iglesia.

Como ella ha de ser un lugar donde el Evangelio sea transmitido a cada uno de sus miembros y desde donde éste irradie hacia otros, esto significa que «dentro de una familia consciente de esta misión, todos los miembros de la misma evangelizan y son evangelizados» (*Evangelii Nuntiandi,* 71). Los padres, en consecuencia, tienen una misión evangelizadora dentro de sus familias.

Más aún, como agentes evangelizadores y como centro de evangelización, los padres de familia y esta «Iglesia doméstica» no ocupan un sitio más o menos importante, sino el primero. El Magisterio reciente de la Iglesia, se ha ocupado de repetirlo y reafirmarlo una y otra vez (Cfr. Juan Pablo II, Discurso a los obreros en el Estadio de Jalisco, 30 de enero de 1979; Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium* 11 y *Apostolicam Actuositatem* 11; *Puebla* 586).

La misión evangelizadora de los padres, como es lógico, encierra muchos aspectos: testimonio, comunicación de los contenidos de la fe, iniciación a la vida comunitaria, sacramental, de oración, de amor y servicio, etc. Deben ejercer en sus familias un auténtico ministerio profético, sacerdotal y real.

**3.- EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO CONSAGRA LA EDUCACIÓN PROPIAMENTE CRISTIANA DE LOS HIJOS**

En efecto, para los padres cristianos esta misión educativo-evangelizadora «tiene una fuente nueva y específica en el sacramento del matrimonio, que los consagra a la educación propiamente cristiana de los hijos; es decir, los llama a participar de la misma autoridad y del mismo amor de Dios Padre y de Cristo Pastor, así como del amor materno de la Iglesia y los enriquece en sabiduría, consejo, fortaleza y en los otros dones del Espíritu Santo, para ayudar a los hijos en su crecimiento humano y cristiano» (*Familiaris Consortio,* 38).

Por el sacramento del matrimonio, el deber educativo de los padres se reviste de tal dignidad que viene a ser un verdadero y propio «ministerio» de la Iglesia al servicio de sus miembros, de tal modo que es comparado con el ministerio de los Sacerdotes. Con justa razón el Concilio Vaticano II llama a la familia cristiana: «Iglesia doméstica», en donde los padres cristianos son llamados por Dios a fundarla con la participación en la obra creadora de Dios, y a donde son enviados a edificar la Iglesia en los hijos. «Así la familia de los bautizados, convocada como Iglesia doméstica por la Palabra y por el sacramento, llega a ser a la vez, como la gran Iglesia, Maestra y Madre» (Íbidem).

**4.- LA FAMILIA EN SU SER Y DESARROLLO DINÁMICO EXISTENCIAL**

Este cometido que la familia cristiana por vocación de Dios está llamada a desempeñar en la historia, brota de su mismo ser y representa su desarrollo dinámico y existencial.

La familia es un «nosotros de amor», una comunión de personas, ya que en ella se «constituye un conjunto de relaciones interpersonales –relación conyugal, paternidad-maternidad, filiación, fraternidad– mediante las cuales toda persona humana queda introducida en la «familia humana» y en la «familia de Dios» que es la Iglesia (*Familiaris Consortio,* 15). Cada familia es una alianza de personas a la que se llega por vocación amorosa del Padre, que invita a los esposos a una íntima comunidad de vida y de amor (Cfr. *Puebla,* 582).

Por el sacramento del matrimonio «el genuino amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia» (*Gaudium et Spes,* 48).

Las propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad, que en el matrimonio cristiano, alcanzan una particular firmeza por razón del sacramento. La unidad consiste en que no puede haber unión matrimonial si no es de un solo varón con una sola mujer. La indisolubilidad consiste en aquella propiedad, esencial del matrimonio, en virtud de la cual el vínculo conyugal válidamente constituido no puede disolverse ni extinguirse.

Por tanto, lo que caracteriza el matrimonio cristiano es la conciencia de que la fidelidad, la unidad, la fecundidad y el servicio mutuo no es una conquista del hombre, sino don de Dios que permite a los esposos amarse como Cristo ama a su Iglesia y su Iglesia a Cristo.

**5.- LA FAMILIA EN SU REALIDAD DE PECADO**

Pero así como el pecado rompe la relación de la criatura con su Creador, así también rompe la comunión de personas en la familia.

La entrega al otro se queda en entrega a sí mismo, el amor se vuelve odio, la gozosa dependencia mutua se cambia en mentirosa autonomía y comienza en los que integran la familia una serie de fracasos.

Este panorama se presenta siempre que se pretende formar una familia al margen de la fe.

Si bien la familia es el espacio en donde se puede dar el encuentro con Él que da la felicidad, es decir, la vida eterna, ésta puede ser destruida:

- Puede destruirse la vida en el vientre (aborto),

- Puede destruirse la fuente de protección (madre solteras),

- Puede destruirse el hogar (divorcio) (Cfr. Proverbios 27, 8; Sirácides 29, 21).

De ahí es fácil pasar a la destrucción misma del país (Cfr. Isaías 5, 25; Ezequiel 7, 7). Puede destruirse la herencia (Cfr. Miqueas 2, 2), que es legada por sus antepasados.

Pero, antes de que suceda esto, el individuo se ha destruido ya a sí mismo por el pecado; ha provocado ya su propia ruina: la muerte que lo encadena a su propio mal (Cfr. Salmo 36, 2-5).

**IV.- LA CATEQUESIS FAMILIAR: FORMA FUNDAMENTAL DE CATEQUESIS**

«La Catequesis familiar precede, acompaña y enriquece toda otra forma de Catequesis» (*Catechesis Tradendae*, 68).

**1.- LA NECESIDAD DE LA CATEQUESIS FAMILIAR**

Teniendo ante nuestros ojos la estrechez de horizonte que se presenta a la Escuela Católica y las asechanzas que contra las familias nicaragüenses tiende «el pecado del mundo» (Cfr. Juan 15, 18-27), por un lado, y por otro, el ser y misión de la familia cristiana en el mundo, bastaría para mostrar la necesidad del tema que nos ocupa.

En efecto, la absoluta necesidad de la catequesis familiar surge, con singular fuerza, en determinadas situaciones, que la Iglesia constata por desgracia en diversos lugares: «en los lugares donde una legislación antirreligiosa pretende incluso impedir la educación en la fe, o donde ha cundido la incredulidad o ha penetrado el secularismo hasta el punto de resultar prácticamente imposible una verdadera creencia religiosa, la Iglesia doméstica es el único ámbito donde los niños y los jóvenes pueden recibir una auténtica catequesis» (*Familiaris Consortio,* 52).

**2.- QUÉ ES CATEQUESIS FAMILIAR**

Pero, ¿qué se entiende por «catequesis familiar»?

Con palabras de Juan Pablo II en la Encíclica *Redemptor Hominis*, 19, Catequesis familiar es «la catequesis de los padres a los propios hijos; es decir, aquella "educación ordenada y progresiva de la fe" que se realiza en el ámbito familiar».

Por consiguiente, los padres de familia tienen el derecho y el deber de preocuparse no sólo de la «educación religiosa de los hijos», de darles ejemplo u orientarlos cristianamente con sus consejos en determinadas situaciones, sino también a darles catequesis en el sentido estricto de este servicio, es decir, «una educación ordenada y progresiva de la fe».

Es cierto que la «Catequesis Familiar» encierra el concepto de educación sistemática de la fe, pero no se reduce a ella, pues los padres tienen mil acontecimientos ordinarios que se prestan para una catequesis ocasional, que va al ritmo mismo de la vida familiar: nacimiento de un hijo, aniversario, bautismo, primeras comuniones, fiestas y celebraciones familiares, momentos de dolor como la enfermedad, la muerte, las crisis de conciencia…

Son estos momentos que dan una peculiaridad a la catequesis familiar que no se encuentran en otros tipos de catequesis y que le ayudan a ser una «catequesis situacional».

El ambiente comunitario de la familia, que deja tan hondas huellas en el niño para toda la vida, es un elemento catequizador muy difícil de reemplazar. La formación cristiana impartida por los padres desde la más tierna infancia se ve reforzada por medio de su testimonio de vida cristiana, a menudo silencioso, pero perseverante a lo largo de una existencia cotidiana vivida según el Evangelio (*Catechesis Tradendae,* 68).

**3.- LA CATEQUESIS FAMILIAR ES PARA TODOS LAS EDADES**

Por otra parte, esta «Catequesis familiar» no se reduce a una sola edad de la vida: es para todas las edades: niños, adolescentes, jóvenes, e incluso, en cierta manera puede llegar hasta la edad adulta de los hijos, pues los padres los acompañan durante toda su vida. La tarea evangelizadora de los padres no se limita a una etapa determinada de la existencia familiar.

Así pues, en la familia:

- los niños reciben el primer anuncio y son acompañados con el «primer diálogo cariñoso con ese Dios oculto» (*Catechesis Tradendae*, 36) y en el proceso de iniciación a los sacramentos;

- Los adolescentes descubren al lado de los padres y hermanos, a la luz de la fe, el mundo de su propio ser, sus sentimientos, sus impulsos y sus riesgos;

- Los jóvenes, son apoyados, en el seno de la vivencia cristiana familiar, en sus primeras decisiones, en sus inserciones en la sociedad, en su opción profesional y sobre todo en su discernimiento vocacional,

- Los adultos, sentados a la escuela de la sencillez infantil y juvenil, se animan a dar y a recibir, a proyectarse cristianamente al mundo y a la sociedad

- Finalmente, los ancianos reciben la fe familiar mezclada de cariño y atención, mientras proyectan a los demás miembros la garantía de la esperanza cristiana, que los anima hasta en sus últimos pasos.

**4.- AYUDAR A LOS PADRES DE FAMILIA EN SU LABOR CATEQUÉTICA**

Es innegable que la interpelación que la Iglesia hace a los padres para que ejerzan este ministerio, los encuentra desvalidos, ni con la experiencia necesaria, ni con los instrumentos aptos. En las actuales circunstancias necesitan ayuda para cumplir y realizar cabalmente su derecho y su deber.

Tanto los padres como los demás agentes evangelizadores se moverán a implementar cualquier modalidad de la Catequesis Familiar si reflexionan sobre su importancia. Mediante una formación adecuada se ayudará a los padres cristianos a realizar su tarea educativa de una manera más apropiada y adaptada; esta formación, aún impartida de una manera sencilla y adaptada a su cultura, debe confiarse a educadores competentes. Esta obligación, propia de los que ejercemos en la Iglesia el ministerio de pastores, no debe ser considerada por nosotros como de supererogación: cuando se ayuda a los padres a cumplir bien su misión, se edifica la Iglesia, además de que este trabajo es una magnífica ocasión para la catequesis de adultos.

En efecto, la «Catequesis Familiar» es una catequesis en la que los padres también aprenden, primero a prepararse para ser catequistas y segundo al enseñar a sus propios hijos. Es sabido que en la comunicación catequética uno de los más beneficiados es siempre el catequista. Los padres al dar, reciben; y al anunciar, escuchan, y al enseñar aprenden.

**V.- EXHORTACIÓN FINAL**

Como pastores preocupados por nuestra Iglesia, queremos presentar nuestras orientaciones finales.

**1.- A LOS PADRES DE FAMILIA:**

Si bien es cierto que la situación de la familia en Nicaragua es gravísima por la desintegración de la familia misma, estamos convencidos de la acción del Espíritu del Señor Jesús Resucitado en el corazón de nuestro pueblo, profundamente religioso y secularmente cristiano. En su Espíritu Divino hallan su restauración todas las cosas; lo hallan también nuestras familias.

Invitamos a los padres de familia a tomar con responsabilidad, convicción y alegría la tarea que ahora el Dueño de la historia, «el Pastor y Obispo de nuestras almas» (cfr. 1 Pedro 2, 25) pone en nuestras manos: acompañar a sus hijos, en quienes por el bautismo ha sido depositado el germen de la fe, en el itinerario de su fe, para hacer crecer en ellos su dimensión de hijos de Dios; iluminar con la «educación ordenada y progresiva de la fe», las diversas situaciones humanas, para hacerlos conscientes de que su vida entera es lugar de encuentro con Dios y con los hermanos.

A ellos les renovamos fraternalmente las orientaciones precisas que les presentábamos en nuestra Carta Pastoral sobre la Educación Católica.

**2.- AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA:**

Los padres, encargados por Dios de la educación de sus hijos, no pueden cumplir enteramente con este deber solos. El deber de la educación, que compete en primer lugar a la familia, requiere la colaboración de toda la sociedad. El Estado, autoridad de toda la sociedad civil, tiene la obligación de prestar esa colaboración, puesto que le corresponde a la sociedad civil «ordenar cuanto se requiere para el bien común temporal». El que los padres puedan efectivamente educar a sus hijos es parte fundamental de ese bien común.

Así, la primera obligación del Estado en campo educativo no es encargarse de educar, sino de «tutelar los derechos y obligaciones de los padres y de quienes intervienen en la educación».

Tutelar es amparar, proteger, defender a los padres como encargados fundamentales de la educación y a los maestros y escuelas como colaboradores de los padres. Además de tutelar los derechos y obligaciones de los encargados de la educación, el Estado debe colaborar con ellos. «Atendiendo a la justicia distributiva (la justicia distributiva reparte proporcionalmente los beneficios y las cargas de la sociedad entre sus miembros) debe procurar distribuir los subsidios públicos de modo que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos».

El Estado no debe convertirse en sustituto de los padres. Su participación directa en la tarea educadora debe darse sólo cuando no basta el esfuerzo de los padres y de otras sociedades; es decir, cuando lo que le exige la educación sobrepasa las capacidades de los padres y de los que colaboran con ellos. Y aún entonces los padres deben seguir siendo los encargados, los que disponen; ya que el Estado deberá actuar «atendiendo a los deseos paternos».

En consecuencia, el Estado deberá excluir «cualquier monopolio escolar», el cual es contrario a los derechos naturales de la persona humana.

**3.- A LOS CURAS PÁRROCOS, RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS:**

Comunidad de Comunidades, la Parroquia está llamada a redescubrir su potencial catequizador, es decir, su fuerza de convocación, de integración eclesial y de seguimiento de sus miembros.

Esfuércese, por lo tanto, el párroco, como padre y pastor, en prestar particular solicitud a la Catequesis Familiar, sin duda prioritario de la Pastoral. A él debe dedicar interés, atención, tiempo, personas, recursos y, sobre todo, apoyo personal a las familias y a cuantos, en las diversas estructuras parroquiales, le ayudan en la Pastoral Familiar (cursos pre-matrimoniales, retiros para matrimonios, encuentros de movimientos familiares cristianos, charlas pre-bautismales y en preparación a la primera comunión, etc.).

La mayor parte de las escuelas católicas dependen de Institutos de vida consagrada, los cuales enriquecen el ambiente escolar con los valores de su comunidad de consagrados. Con su misma vida comunitaria manifiestan visiblemente la vida de la Iglesia que ora, trabaja y ama (*Dimensión Religiosa de la Educación en la Escuela Católica,* 35).

Los miembros de las comunidades consagradas no olviden que la mejor lección es la que se da con el testimonio de vida personal. Los alumnos comprenderán el valor de su propio testimonio. Más aún, cobrarán especial afecto a estos educadores que saben conservar el don de una perenne juventud espiritual.

**4.- A LOS MAESTROS CRISTIANOS:**

La escuela como institución educativa deberá preocuparse por considerar la «Enseñanza religiosa» como elemento fundamental de la acción educadora dirigida a conseguir una adecuada síntesis entre la fe y la cultura dando una visión cristiana de la realidad.

Sobre los maestros cristianos recae, en gran parte, el desarrollo de los programas educativos que deben ser vehículos para esta síntesis entre fe y cultura.

Por lo tanto, atención especial merecen los educadores cristianos que trabajan en escuelas confesionales y oficiales. Con frecuencia están enfrentados a problemas muy concretos en la educación cristiana de los alumnos y carecen muchas veces de preparación adecuada y recursos.

Todos los maestros cristianos tienen el derecho y el deber de capacitarse en la fe y en la pedagogía cristiana para desempeñarse con holgura y eficiencia en la Escuela Católica.

Para que la Escuela Católica pueda presentar una formación catequística con todas sus riquezas y exigencias, debe abrirse a una visión de los grandes problemas del mundo, orientar a los alumnos hacia una integración con la Iglesia Universal, con la vida de la comunidad parroquial y diocesana, con la familia.

Los maestros deben extender su acción evangelizadora y catequística procurando la máxima colaboración de los padres en la formación de los hijos. En efecto, «…de la escuela-comunidad forman parte todos los que están comprometidos directamente en ella: maestros, personal directivo, administrativo y auxiliar; los padres, figura central en cuanto naturales e insustituibles educadores de sus hijos y alumnos, copartícipes y responsables como verdaderos protagonistas y sujetos activos del proceso educativo».

«La comunidad escolar en su conjunto –con diversidad de funciones, pero con idénticos fines– posee las características de la comunidad cristiana, si es un lugar impregnado de caridad" (*Dimensión Religiosa de la Educación en la Escuela Católica,* 32).

Por lo tanto, la Comunidad Educativa de la Escuela Católica, debe aspirar a constituirse en comunidad cristiana, es decir, en verdadera comunidad de Fe.

**5.- A LOS CATEQUISTAS:**

Es una realidad muy consoladora la maravillosa obra realizada por catequistas que trabajan calladamente en ciudades y campos. Los catequistas deben sentirse alentados a proseguir sin desmayo en su labor apostólica. Hay que reconocer la abnegación, generosidad y sacrificios propios de su apostolado.

A pesar del esfuerzo hecho hasta el presente, la Iglesia continúa necesitando cuadros bien compactos de catequistas para niños, adolescentes, adultos, colegios, vida familiar, catecumenado, minusválidos, etc.

Si la catequesis es una de las tareas primordiales de la Iglesia (*Catechesis Tradendae,* 1), la formación de quienes son sus agentes reviste una importancia fundamental (*Evangelii Nuntiandi,* 44 y 73).

Cualquier actividad pastoral para cuyo empeño no se disponga de personas dotadas de una verdadera formación y preparación, necesariamente está destinada al fracaso.

**6.- A LOS JÓVENES EDUCANDOS:**

Grande es la responsabilidad de la juventud en la edificación de la sociedad.

Por eso exhortamos a todos los jóvenes a tomar conciencia de dicha responsabilidad frente a la deshumanización por el odio y el deseo de venganza y frente a la necesidad de forjar un futuro mejor para nuestra Patria, fundamentado en los valores cristianos.

Esta toma de conciencia les impulsará no a una vaga generosidad, sino a comprometerse con su propia formación; a mantener una actividad crítica frente al proceso educativo con la fuerte convicción del derecho que tienen de ser educados en la fe cristiana.

Hay jóvenes que buscando una religiosidad más consciente, se preguntan por el sentido de la vida y encuentran en el Evangelio la respuesta a sus inquietudes. Otros, superando las crisis de indiferencia y duda, se acercan o retornan a la vida cristiana. Estas realidades positivas son motivo para esperar que la religiosidad de nuestra juventud puede crecer en extensión y profundidad.

La convicción de la presencia de María Santísima, Madre y Maestra de la Iglesia, en los hogares nicaragüenses, hace suscitar la firme esperanza de que nuestras «Iglesias domésticas» se abrirán a la fuerza del Espíritu en la Catequesis familiar.

Ella que siguió el crecimiento en sabiduría y en gracia de su Hijo, acompañe a la Iglesia que peregrina en Nicaragua en su misión salvadora.

Dada en Managua, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

(Léase y publíquese en la forma acostumbrada)

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

**+Cardenal Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo de Managua**

**Presidente**

**+Mons. Carlos Santi**

**Obispo de Matagalpa**

**Secretario**

**+Mons. Julián Barni**

**Obispo de León**

**+Mons. Pedro L. Vílchez**

**Obispo de Jinotega**

**+Mons. Rubén López Ardón**

**Obispo de Estelí**

**+Mons. Pablo Schmitz**

**Obispo Auxiliar de Bluefields**

**+Mons. Leopoldo Brenes S.**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**+Mons. Leovigildo López F.**

**Obispo de Granada**

**+Mons. Salvador Schlaefer**

**Obispo de Bluefields**

**+Mons. Bosco Vivas R.**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Administrador Apostólico de Juigalpa**

**+Mons. Juan Abelardo Mata G.**

**Obispo Auxiliar de Managua**

3.- [ORIENTACIONES PASTORALES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DEL PERÍODO ELECTORAL Y DE LAS ELECCIONES DE FEBRERO DE 1990 (24 de septiembre de 1989)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1989\Orientaciones-Pastorales-24-09-1989.html)

A los Sacerdotes, Religiosos y Religiosas de Nicaragua, a todos nuestros fieles católicos, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad del país,

Les deseamos la paz y la bendición de Dios nuestro Padre y de Jesucristo, el Señor.

Hermanos y Hermanas:

Aunque es verdad que la comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno, sin embargo, ambas, por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre (cf. *Gaudium et Spes,* 76).

Por eso, la Iglesia en Nicaragua, siente como un deber y un derecho el evangelizar la totalidad de la existencia humana, incluida la dimensión política.

Si en todo momento la participación ciudadana en la vida política es urgente y necesaria, lo es de modo especial en un período electoral y en las mismas elecciones. Pero esta participación ciudadana debe ser libre, para que contribuya al desarrollo integral de la colectividad, por lo que a nadie puede obligársele a hacer propaganda o proselitismo a favor de un determinado candidato.

**I.- CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

1.- «En todos los casos, el laico deberá buscar y promover el bien común en la defensa de la dignidad del hombre y de sus derechos inalienables, en la protección de los débiles y necesitados, en la construcción de la paz, de la libertad, de la justicia, en la creación de estructuras más justas y fraternas» (*Puebla,* 792).

Por lo tanto, no debe el cristiano apoyar ideologías que se sustentan en el odio y que propician la división familiar y social, así como las actitudes de hedonismo y violencia reñidas con la moral cristiana.

2.- La eficacia de un partido político consiste en valerse de los principios ideológicos de su partido, no como presupuestos absolutos, sino usando de ellos en cuanto sirven para dar mejor repuesta a la problemática del país, especialmente en el aspecto humano.

Los mejores políticos son los que teniendo muy en cuenta ante todo la situación humana actual del país y confortándola con los principios morales y con la ideología de su partido, saben hacer los discernimientos apropiados con miras a lograr los mayores intereses de la comunidad nacional.

**II.- PERÍODO ELECTORAL**

Conviene aclarar que en este tiempo, todos los que ejercen liderazgo político en Nicaragua, deben manifestar madurez y respeto en la exposición de sus ideas y programas de gobierno, conscientes de que sólo respetando la libertad de los ciudadanos se hace efectiva la soberanía de la Nación.

Todo nicaragüense debe sentirse sin miedo a expresar su criterio y sus preferencias políticas. Todos deben a su vez respetar las ideas y preferencias políticas ajenas, lo contrario, sería manifestación de represión o intolerancia, que denotaría en quien así actuara, no sólo falta de madurez sino mala fe y poco amor a Nicaragua.

Debe hacerse esfuerzos para que el lenguaje oral y escrito sea vehículo para transmitir mensajes e ideas y nunca ofensas y calumnias que hieran al contrario.

**III.- INSCRIPCIONES**

De acuerdo a las leyes vigentes en Nicaragua, para votar es necesario inscribirse.

Exhortamos a todos para que en los cuatros primeros domingos del mes de octubre próximo acudan a inscribirse, para que puedan el 25 de febrero de 1990, ejercer el derecho al voto.

Pensamos que el cristiano nicaragüense debe inscribirse para poder votar y colaborar así a la construcción de la paz, eligiendo las autoridades que puedan llevar a Nicaragua a un auténtico desarrollo político, económico, moral y social, donde el mensaje de Cristo sea respetado y encuentre terreno abonado para vivir la caridad al servicio del prójimo.

**IV.- ELECCIONES**

«Elegir» es abrir una puerta al porvenir. Es discernir entre lo malo y lo bueno; entre lo bueno y lo mejor.

Se elige solamente haciendo uso de la libertad ciudadana, que es la que hace efectiva la soberanía de la nación.

Nuestro criterio respecto al voto, tal como lo hemos manifestado en ocasiones anteriores (cf. Carta CEN, 6 de agosto de 1974; Comunicado CEN, 29 de marzo de 1984), es el siguiente:

a) El voto es un deber responsable. Para que tenga sentido y pueda obligar en conciencia exige capacidad de discernimiento y libertad.

b) Un cristiano no puede votar en conciencia contra los principios de libertad que le exige su fe.

c) Nadie puede estar obligado a votar en contra de su pueblo para beneficiar a un grupo particular. Los partidos existen para el pueblo y no para sí mismos, ni para dominar al resto de la ciudadanía.

d) A nadie puede obligarse a votar en contra de su propia conciencia.

e) Si el voto es simplemente acatar o exige acatamiento (es decir, es obligado bajo presión, amenaza o halago) sencillamente no elige.

Que la gracia del Señor Jesucristo por intercesión de la Purísima Virgen María, acompañe a todos los que están empeñados en la grandiosa tarea de hacer posible días mejores para Nicaragua.

Managua, 24 de septiembre de 1989. Festividad de Nuestra Señora de las Mercedes.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy Fe,

**+ Mons. Carlos Santi**

**Obispo de Matagalpa**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

4.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA INFORMANDO SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SU ASAMBLEA GENERAL (26 de octubre de 1989)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1989\Comunicado-26-10-1989.html)

Los días 25 y 26 de octubre de 1989, se reunieron los Señores Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, en la casa de la CEN, con el fin de tratar asuntos de interés eclesial y realizar las elecciones de la Directiva y de los cargos episcopales para el período 1989-1991.

El resultado de las elecciones es el siguiente:

**Presidente:** Mons. Salvador Schlaefer, Obispo de Bluefields.

**Vice-Presidente:** Mons. Carlos Santi, Obispo de Matagalpa.

**Secretario:** Mons. Bosco Vivas Robelo, Obispo Auxiliar de Managua y Administrador Apostólico de Juigalpa.

**Tesorero:** Mons. Pablo Schmitz, Obispo Auxiliar de Bluefields.

**PRESIDENTES DE DEPARTAMENTOS EPISCOPALES:**

**Doctrina de fe:** Mons. Juan Abelardo Mata, Obispo Auxiliar de Managua.

**Vocaciones, Ministerios, Juventud y Seminario:** Mons. Bosco Vivas.

**Cáritas y Pastoral Social:** Mons. Carlos Santi, Obispo de Matagalpa.

**Medios de Comunicación Social:** S.E. Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, Arzobispo de Managua.

**Movimientos Laicales, Laicos y Familia:** Mons. Pedro L. Vílchez, Obispo de Jinotega.

**Religiosos:** Mons. Leovigildo López Fitoria, Obispo de Granada.

**Pastoral Rural:** Mons. Pedro L. Vílchez, Obispo de Jinotega.

**Liturgia y Catequesis:** Mons. Leopoldo Brenes Solórzano, Obispo Auxiliar de Managua.

**Misiones, Ecumenismo, No Creyentes:** Mons. Salvador Schlaefer.

**Educación y Cultura:** Mons. Julián Barni, Obispo de León.

**Pastoral Carcelaria y Sanitaria:** Mons. Leopoldo Brenes Solórzano, Obispo Auxiliar de Managua.

**Coordinador del Tribunal Eclesiástico:** Mons. Leovigildo López Fitoria, Obispo de Granada.

**Justicia y Paz:** Mons. Bosco Vivas Robelo, Obispo Auxiliar de Managua.

**Delegado al CELAM:** Su Eminencia Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, Arzobispo de Managua.

**Suplente al CELAM:** Mons. Julián Barni, Obispo de León.

Managua, 26 de octubre de 1989.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

**+ Mons. Salvador Schlaefer Berg**

**Obispo de Bluefields**

**Presidente de la Conferencia Episcopal**

5.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ANTE EL ASESINATO DE SEIS RELIGIOSOS JESUITAS Y DOS PERSONAS QUE LES ACOMPAÑABAN EN SU RESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE EL SALVADOR (17 de noviembre de 1989](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1989\Comunicado-17-11-1989.html))

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, profundamente conmovidos por el asesinato de seis religiosos de la Compañía de Jesús y otras dos personas que los acompañaban en su residencia de la Universidad Centroamericana de San Salvador, República de El Salvador, el día 16 de Noviembre del corriente manifiesta:

1 - Su condena a tan terrible crimen que aumentó el derramamiento de sangre en esa hermana República.

2 - Presentan su fraternal condolencia a los Religiosos Jesuitas y a toda la Iglesia en El Salvador.

3 - Tiene la esperanza de que esta sangre y la de tantos muertos causada por el odio y la violencia sirva para apresurar el fin de la guerra y la instrucción de la paz mediante el diálogo y la reconciliación cristiana.

4 - Orientan a los sacerdotes, religiosos, fieles de Nicaragua a orar de manera especial por la República de El Salvador y por el descanso eterno de todos los que han muerto en esa lucha fratricida.

Los Obispos de Nicaragua oramos a Cristo Salvador del Mundo, por intercesión de María, Reina de la Paz, por el pueblo de El Salvador, que sin duda está cansado de la guerra y merece vivir en concordia y prosperidad.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, los 17 días del mes de Noviembre de 1989.

**+ Mons. Salvador Schlaefer**

**Obispo del Vicariato Apostólico de Bluefields**

**Presidente de la Conferencia Episcopal**

6.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD (16 de diciembre de 1989)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1989\Mensaje-16-12-1989.html)

Gloria a Dios en lo más alto del Cielo y en la tierra gracia y paz a los hombres (Lucas 2, 14)

A los Sacerdotes, religiosos y laicos de nuestras Diócesis y a todos los hombres de buena voluntad de Nicaragua.

Hermanos:

Como Pastores de un pueblo profundamente religioso, dolorido desde hace tiempo a causa de injusticia, de frecuentes violaciones a sus derechos, de tensiones, de luchas fratricidas que dejan tras de sí tanto dolor, tantas vidas jóvenes tronchadas, tanto luto en las familias, deseamos que esta Navidad sea verdaderamente ocasión propicia para levantar el corazón a la esperanza.

Y si los sufrimientos causados por la gravísima situación económica, por la separación de seres queridos, por la inseguridad y el temor a causa de las injusticias o la violencia, envuelven en sombras de muerte los corazones de muchos nicaragüenses, conviene recordar no sólo que «los sufrimiento de esta vida no tienen comparación con los bienes eternos que nos esperan» (cfr. 2 Corintios 4, 17), sino también que ya desde ahora la luz de la gracia y de la presencia de Cristo puede iluminar y liberar a los hombres como lo anunciaron los ángeles a los pastores de Belén: «No tengan miedo. Vengo a comunicarles una buena noticia que es de mucha alegría para todo el pueblo: Ha nacido el Salvador, el Mesías, el Señor» (Lucas 2, 10-11).

Jesucristo quiere, una vez más, implementar su Reino que es de justicia, de libertad, de verdad y paz en el corazón de todos los hombres de buena voluntad y particularmente en cada familia, ya que es ella la célula primera y vital de la sociedad en orden a la salvación individual y social.

De una familia fuerte y unida donde está presente el amor cristiano en toda su riqueza (Colosenses 3, 16), se puede esperar una contribución efectiva al compromiso evangelizador y a la construcción de la civilización del amor, objetivos que nos hemos propuesto con motivo de la preparación al II Concilio de la Provincia Eclesiástica de Nicaragua.

Dentro de este contexto, hemos resuelto dedicar especiales esfuerzos a la Pastoral Familiar y por ello llamar al Año 1990: «Año de la Familia».

Exhortamos a todos a acoger con entusiasmo esta iniciativa nuestra, conscientes de la importancia que tiene para la vida de la Iglesia y de la Patria.

A nuestras familias les invitamos a: «…comprometerse con un auténtico proceso de conversión personal y familiar. Instamos a la reconciliación en los hogares católicos, mediante el respeto, la fidelidad del matrimonio, la educación integral de los hijos, el perdón y el amor» (Cfr. Carta Pastoral del Episcopado Nicaragüense con motivo del Año Mariano, Exhortación final, 8 de septiembre de 1987).

Que la Sagrada Familia en la que nació y creció el Niño de Belén sea el modelo de toda familia nicaragüense y que nos ayude a vivir a todos, con alegría, nuestra vocación cristiana.

Managua, 16 de diciembre de 1989.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo Auxiliar de Managua**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**